



EL CRONISTA

Ganancias

Los diputados se proponían anoche votar el proyecto del paquete antievasión que modifica la aplicación de Ganancias sobre operaciones de exportación de commodities. El dictamen de Comisión respetó casi en su integridad el proyecto oficial. Tal como adelantó El Cronista, se tomará la fecha de embarque para la liquidación del impuesto en ventas de cereales, frutas, hidrocarburos y otros bienes, cuando la operación se produzca entre empresas vinculadas o con un intermediario en un paraíso fiscal.